



Sustanciación	Nº 780
Radicado	05266 31 03 001 2014 00007 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Colpatria
Demandado	Mundo Cosméticos S.A.S y JR LAB Global
Asunto	Incorpora sin tramite

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial de fecha 14 de julio de 2023(Fls.8-9 del expediente digital), el cual será incorporado sin tramite, ya que quien lo presenta no acredita de forma clara y precisa ser parte dentro del proceso, ni demuestra interés para la solicitud que realiza, lo anterior en los términos del artículo 123 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01d2db586b733d12702a32110544574b8ffbbb4ca730952513d183c177d340ec**

Documento generado en 21/07/2023 01:48:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>